

Consejo Comunal Seguridad Pública

ACTA N° 4

Tema	Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública
Fecha y Hora	16 de noviembre de 2017 – 15:15 a 16:25 Horas.
Responsable del Acta	Secretario Municipal – Luis Aldo Cid Anguita

1.- Asistencia

Preside la Sesión el Sr. Alcalde(s) don Rafael Concha Moreira, con la asistencia de, la Sra. Pamela Vial Vega, Concejala de Quilleco, don Rodrigo Claramunt Lavín de la Policía de Investigaciones PDI, don Pedro Cid Cares en representación de Carabineros de Chile, la Sra. Liliana Báez del Centro de la Mujer, los señores John Luarte Concha y Felipe Riquelme Romero, en representación del Servicio Agrícola y Ganadero SAG y la Srta. Alejandra Jara Rozas, Secretaria Ejecutiva del Consejo. Actúa como Ministro de Fe Don Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal.

2.- Antecedentes

- Acta anterior Mes de Octubre.
- Presentación de Don Rodrigo Claramunt Lavín Comisario la PDI Los Ángeles, quien dará a conocer "Programa Denuncia Segura y Micro Tráfico 0".
- Exposición de Don John Luarte, Médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), quien expondrá sobre el "Control de Abigeato y Trazabilidad de Animales".

3.- Resumen ejecutivo temas tratados

3.1.- En relación a la presentación de la PDI Los Ángeles, sobre el "Programa Denuncia Segura y Micro Tráfico 0" se menciona que su objetivo general es Desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local en todo el país, contribuyendo a la disminución de la sensación de inseguridad en el barrio.

El Plan Micotráfico cero comenzó en octubre 2014 en Santiago, y enero 2015 en regiones.

La finalidad es mediante una labor investigativa, profesional que realizan los grupos Micotráfico cero y en análisis de la información entregada por la ciudadanía, es recuperar los barrios vinculados al microtráfico. El actor fundamental es la ciudadanía, quienes son afectados por el comercio ilícito de drogas.

Las ideas fundamentales del Programa Micotráfico cero es:

- Perseguir el microtráfico en pequeñas cantidades, para recuperar espacios públicos.



- No importa cantidad de droga incautada, sino el profesionalismo en la investigación y la recuperación de barrios.
- Se llama a hacer una denuncia de forma anónima.

Acciones realizadas por la PDI a nivel comuna de Quilleco

Decretos Quilleco	Total
ORDEN DE INVESTIGAR	15
INSTRUCCIÓN PARTICULAR	6
ORDEN DE DETENCIÓN	4
ORDEN DE ARRESTO	3
DENUNCIA	2
Total general	30

3.1.- Exposición de Don John Luarte, Médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), sobre el "Control de Abigeato y Trazabilidad de Animales"

La Trazabilidad es la capacidad de reconstruir la historia de algo.

¿Cómo funciona la trazabilidad animal?

Con el

- Registro de establecimientos pecuarios.
- Declaración de Existencia Animal.
- Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO).
- Formulario de Movimiento Animal (FMA).
- Sistema Oficial de Información Pecuaria (SIPEC web).

Registros de establecimientos

Los titulares de los establecimientos pecuarios que mantengan alguna de las siguientes especies:

- bovinos, bubalinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves, cérvidos, conejos, abejas, jabalíes y caracoles.

Deberán participar en forma obligatoria en el Programa y obtener su Número de RUP (Rol Único Pecuario).

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL – DEA, corresponde Animales presentes en el establecimiento y se realiza anualmente.

La IDENTIFICACIÓN ANIMAL OFICIAL

Permite identificar oficialmente a un bovino y vincularlo al establecimiento en que se encuentra.

A continuación el Sr. Luarte se refiere a la Ley N°20.596 que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato.



Dicha ley modifica cuatro cuerpos legales.

Sustituye la Guía de Tránsito de Animales, por el Formulario de Movimiento Animal (F.M.A.)

- En la ley hay 2 aspectos a considerar:
 - Robo (abigeato), es un tema policial (Carabineros y PDI) y del Ministerio Público.
 - Infracción Documental (Formulario de Movimiento Animal) corresponde Carabineros y SAG.
 - El Formulario de Movimiento Animal y la Identificación Animal Oficial, es un apoyo al control y prevención del robo de animales, pues será más difícil mover animales robados.

En Resumen

- Todos los Predios deben contar con su Rol Único Pecuario (RUP)
- Todos los movimientos de animales deben realizarse con el Formulario de Movimiento Animal (FMA)
- Todos los Bovinos que se trasladan con Identificación Animal Oficial (DIIO)
- Fiscalizaciones del SAG y Carabineros:
 - En ruta
 - En Feria y Matadero

4.- Acciones realizadas

- Se realizó charla para las Directivas de los Clubes Deportivos de la comuna, el tema fue "Uso Alcohol y Drogas" el día 30 de octubre a las 15 horas en el Salón Auditorium, con la presencia de 15 dirigentes.
- La jornada de sensibilidad con SENAME dictada por Nayaredt Jara, dirigida a funcionarias de educación se realizará el día 29 de noviembre del 2017, serán invitados los integrantes del Consejo.

5.- Acuerdos y Compromisos

- Se entrega invitación para el 1º Encuentro Seguridad Pública Provincial, que se realizará en la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 27 de noviembre 2017.


SECRETARIO
MUISALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL